

Ambiente, sito en la Ctra. San Vicente, s/n. de Badajoz, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, 8 de agosto de 2006. El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente. P.D. El Director General de Medio Ambiente (Resolución de 24 de mayo de 2005, D.O.E. n.º 80 de 12 julio de 2005). Fdo.: Guillermo Crespo Parra.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006 de inicio de los trabajos de investigación de la propiedad en la concentración parcelaria de “Navalvillar de Pela” en el término municipal de Navalvillar de Pela.

Para general conocimiento se hace saber que los trabajos de Investigación de la propiedad en la Concentración Parcelaria del término municipal de Navalvillar de Pela (Badajoz), que fue acordada por Decreto 234/2005, de 25 de octubre, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente darán comienzo a partir del día siguiente a la publicidad de este anuncio y se prolongarán durante un periodo de 30 días hábiles a contar desde la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y, en general a los cultivadores y titulares de cualquier derecho, para que dentro del indicado plazo, presenten a los funcionarios del Servicio de Ordenación de Regadíos de la Dirección General de Estructuras Agrarias los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieran en este periodo, serán consideradas como de desconocidos y se dará el destino señalado por la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973. Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Se define el perímetro que comprende la concentración parcelaria aprobado por Decreto, cuyos límites son los siguientes:

Norte: Río Cubilar y límite con la provincia de Cáceres.

Sur: Carretera N-430, límite del sector IX de la zona Centro y Arroyo Tamujoso.

Este: Término municipal de Puebla de Alcocer.

Oeste: Carretera EX-116 de Obando a Guadalupe y zona regable de Orellana.

Se prevé que el perímetro será ampliado conforme al artículo 188 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, y los nuevos límites serán:

Norte: Río Cubilar y límite con la provincia de Cáceres.

Sur: Canal de Pela.

Este: Término Municipal de Puebla de Alcocer.

Oeste: Carretera Guadalupe, zona regable de Orellana y límite del Sector IX de la zona Centro.

Por lo que los trabajos de Investigación de la propiedad afectarán a la totalidad de las parcelas conforme al perímetro de ampliación.

Mérida, a 16 de noviembre de 2006. La Directora General de Estructuras Agrarias, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006 por el que se hacen públicos los cursos homologados para la obtención del carné de aplicador/manipulador de productos fitosanitarios de nivel básico y cualificado.

El Decreto 9/2002, de 29 de enero (D.O.E. de 5 de febrero de 2002), por el que se establece la regulación de establecimientos y servicios plaguicidas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, contempla en el Capítulo III la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas y del carné de manipulador de plaguicidas.

Para dar cumplimiento a lo regulado en el Capítulo III, la Comisión Técnica de Plaguicidas de Extremadura hace pública la convocatoria de los cursos de capacitación de aplicador/manipulador de productos fitosanitarios que se relacionan en el Anexo I de este anuncio, los programas en el Anexo II, y el modelo de solicitud de asistencia en el Anexo III.

Mérida, a 16 de noviembre de 2006. La Directora General de Estructuras Agrarias, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

ANEXO I

LISTADO DE CURSOS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS (DICIEMBRE DE 2006)

Nº	CURSO	DURACIÓN (horas)	Nº PLAZAS	FECHA DE CELEBRACIÓN	LUGAR DE CELEBRACIÓN	ORGANIZACIÓN/COORDINACIÓN DEL CURSO		
						ENTIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	Aplicación Plaguicidas (Cualificado)	60	25	DICIEMBRE 2006	ACEUCHAL	UPA-UCE EXTREMADURA	Avda de Portugal s/n Poligono CEPANSA 06800 MÉRIDA	924 372711
2	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	DICIEMBRE 2006	SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	TRAGSA	C/ Juan de la Cierva 1 bajo 06800 MÉRIDA	924-389375
3	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	DICIEMBRE 2006	ESPARRAGOSA DE LARES	TRAGSA	C/ Juan de la Cierva 1 bajo 06800 MÉRIDA	924-389375
4	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	DICIEMBRE 2006	PEÑALSORDO	TRAGSA	C/ Juan de la Cierva 1 bajo 06800 MÉRIDA	924-389375
5	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	DICIEMBRE 2006	PORTEZUELO	TRAGSA	C/ Juan de la Cierva 1 bajo 06800 MÉRIDA	924-389375
6	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	DICIEMBRE 2006	VALENCIA DE LAS TORRES	TRAGSA	C/ Juan de la Cierva 1 bajo 06800 MÉRIDA	924-389375
7	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	DICIEMBRE 2006	CALERA DE LEÓN	TRAGSA	C/ Juan de la Cierva 1 bajo 06800 MÉRIDA	924-389375
8	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	DICIEMBRE 2006	LA ZARZA	TRAGSA	C/ Juan de la Cierva 1 bajo 06800 MÉRIDA	924-389375
9	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	DICIEMBRE 2006	ALCONERA	TRAGSA	C/ Juan de la Cierva 1 bajo 06800 MÉRIDA	924-389375
10	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	DICIEMBRE 2006	TALARRUBIAS	TRAGSA	C/ Juan de la Cierva 1 bajo 06800 MÉRIDA	924 389 375
11	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	DICIEMBRE 2006	TALARRUBIAS	TRAGSA	C/ Juan de la Cierva 1 bajo 06800 MÉRIDA	924 389 375
12	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	DICIEMBRE 2006	PERALEDA DE LA MATA	TRAGSA	C/ Juan de la Cierva 1 bajo 06800 MÉRIDA	924 389 375
13	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	DICIEMBRE 2006	OLIVA DE LA FRONTERA	TRAGSA	C/ Juan de la Cierva 1 bajo 06800 MÉRIDA	924 389 375
14	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	DICIEMBRE 2006	LA ROCA DE LA SIERRA	TRAGSA	C/ Juan de la Cierva 1 bajo 06800 MÉRIDA	924 389 375
15	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	DICIEMBRE 2006	LA ROCA DE LA SIERRA	TRAGSA	C/ Juan de la Cierva 1 bajo 06800 MÉRIDA	924 389 375
16	Aplicación Plaguicidas (Cualificado)	74	25	DICIEMBRE 2006	SEGURA DE LEÓN	FTA-UGT	C/ Cardenal Carvajal nº 2 06001 BADAJOZ	924 248 100
17	Aplicación Plaguicidas (Cualificado)	74	25	DICIEMBRE 2006	CABEZA LA VACA	FTA-UGT	C/ Cardenal Carvajal nº 2 06001 BADAJOZ	924248 100
18	Aplicación Plaguicidas (Cualificado)	74	25	DICIEMBRE 2006	FREGENAL DE LA SIERRA	FTA-UGT	C/ Cardenal Carvajal nº 2 06001 BADAJOZ	924 248 100
19	Aplicación Plaguicidas (Cualificado)	74	25	DICIEMBRE 2006	ZAHINOS	FTA-UGT	C/ Cardenal Carvajal nº 2 06001 BADAJOZ	924 248 100

20	Aplicación Plaguicidas (Cualificado)	74	25	DICIEMBRE 2006	VALENCIA DEL VENTOSO	FTA-UGT	C/ Cardenal Carvajal nº 2 06001 BADAJOZ	924 248 100
21	Aplicación Plaguicidas (Cualificado)	74	25	DICIEMBRE 2006	LA ALBUERA	FTA-UGT	C/ Cardenal Carvajal nº 2 06001 BADAJOZ	924 248 100
22	Aplicación Plaguicidas (Cualificado)	74	25	DICIEMBRE 2006	LA PARRA	FTA-UGT	C/ Cardenal Carvajal nº 2 06001 BADAJOZ	924 248 100
23	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	DICIEMBRE 2006	TRASIERRA	SIGLO XXI, CENTRO DE ENSEÑANZA INTEGRAL S.L.	C/ Juan Aparicio, 6 06400 DON BENITO	924 812 641
24	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	DICIEMBRE 2006	CABEZA LA VACA	SIGLO XXI, CENTRO DE ENSEÑANZA INTEGRAL S.L.	C/ Juan Aparicio, 6 06400 DON BENITO	924 812 641
25	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	DICIEMBRE 2006	VALENCIA DEL VENTOSO	SIGLO XXI, CENTRO DE ENSEÑANZA INTEGRAL S.L.	C/ Juan Aparicio, 6 06400 DON BENITO	924 812 641
26	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	DICIEMBRE 2006	LA ZARZA	FORMACIÓN MARTIN, S.L.	TRAV. VIRGEN S/N 06830 LA ZARZA	655 617 541
27	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	DICIEMBRE 2006	BADAJOZ	AUDIJOLIS, CENTRO DE FORMACIÓN MULTIMEDIA	Avda. de Santa Marina, 27-A 06005 BADAJOZ	924 207 020

ANEXO II

PROGRAMA DE LOS CURSOS DE APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

A) Nivel básico

1. Plaguicidas: Descripción y generalidades.
 2. Riesgos derivados de la utilización de los plaguicidas.
 3. Peligrosidad de los plaguicidas para la salud. Intoxicaciones.
 4. Práctica de la protección fitosanitaria. Relación trabajo-salud, primeros auxilios en caso de intoxicación.
 5. Medidas preventivas y protectoras para evitar el riesgo del uso de plaguicidas.
 6. Buena práctica fitosanitaria. Protección del medio ambiente y normas legales.
 7. Ejercicios prácticos.
- Mínimo de horas lectivas: 20.

B) Nivel cualificado

1. Los enemigos de los cultivos y los daños que producen.
 2. Procedimientos de protección de los cultivos.
 3. Plaguicidas químicos. Composición, formulaciones.
 4. Maquinarias de aplicación de plaguicidas: Tipos, conservación y regulación.
 5. Buenas prácticas agrícolas.
 6. Riesgos derivados de la utilización de los plaguicidas.
 7. Peligrosidad de los plaguicidas para la salud. Intoxicaciones.
 8. Práctica de la protección fitosanitaria. Relación trabajo-salud.
 9. Intoxicaciones. Primeros auxilios.
 10. Residuos de plaguicidas.
 11. Transporte, almacenamiento y distribución.
 12. Seguridad Social Agraria.
 13. Normativa legal.
 14. Prácticas de la protección fitosanitaria.
- Mínimo de horas lectivas: 60.

A N E X O III**SOLICITUD DE ASISTENCIA A CURSO DE APLICADOR DE PRODUCTOS
FITOSANITARIOS**

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE			
Apellidos, Nombre :			
N.I.F.:	Sexo:	Edad:	
Domicilio: C/			C. Postal:
Localidad:		Provincia:	
Teléfono:	Profesión:		

CURSO SOLICITADO
Nombre del curso:
Entidad organizadora:
Lugar de celebración:
Fecha de celebración: del ___ de _____ de 200__ al ___ de _____ de 200__.

En _____ a _____ de _____ de 200__.

Fdo.: _____